

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 69/2017

Rawson (Chubut), 31 de mayo de 2017

VISTO: El Expediente N° 37.145, año 2017, caratulado: BANCO DEL CHUBUT S.A. – R/ Antecedentes Contratación Directa Renovación Contrato Firma HOROVITZ CRAVETZ Y ASOC. SR. – Servicio Mantenimiento Sistema I-SOL (Nota N° 223/17); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico A.P.U. a fs. 98) mediante Dictamen N° 6/2017; al Asesor Legal a fs. 99) mediante Dictamen N° 61/17 y al Contador Fiscal a fs. 100) mediante Dictamen N° 095/17-CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Prosec. ROSA MARIA RISSO PATRON